



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 5 VEHÍCULOS PARA LA FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de 5 vehículos en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting) requeridos por Hazi Fundazioa por un periodo de 48 meses.

Los vehículos objeto del presente contrato deberán cumplir lo dispuesto en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, y en el Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla dicha Ley, debiendo utilizar tecnologías de propulsión basadas en fuentes de energía alternativas a los combustibles derivados del petróleo.

Los vehículos que se solicitan inicialmente son: 5 vehículos turismos bifuel (Gasolina+GLP)

2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de 48 meses (4 años), contados desde el día siguiente a la fecha de puesta a disposición de los vehículos, la cual deberá tener lugar en el plazo máximo de 6 meses desde la formalización del contrato.

Los vehículos se entregarán en las instalaciones de Fundación Hazi de Arkaute. Granja Modelo s/n 01192 (Vitoria-Gasteiz). Se entiende por puesta a disposición la entrega de los mismos perfectamente rotulados, matriculados, asegurados, con el debido permiso de circulación y con el debido distintivo ambiental.



3. REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS A LOS VEHICULOS

A continuación, se detallan las características exigidas que deben tener todos los vehículos de obligado cumplimiento.

Tipo:

- Turismo 5 puertas
- Número de plazas: 5 plazas
- Kilómetros anuales: 20.000 km

Motor

- Combustible: Tecnología GLP+Gasolina (homologado e instalado por el fabricante presentando etiqueta Idae)
- Potencia motor: Mínimo 90cv

Transmisión

- Caja de cambios Automático
- Tracción: Delantera

Longitud

- Longitud: Mínimo 4110 Máximo 4500

Neumáticos

- Neumáticos all season de primeras marcas todo el año

Frenos

- Sistema de frenos: ABS

Carrocería

- Color. Blanco y rotulado conforme al manual de estilo de Hazi (ver anexo)

Compra verde /impacto medioambiental

- Consumos emisiones
CO2 ciclo mixto WLTP (g/km) Máximo 122
CO2 ciclo mixto WLTP (G7km) GLP Máximo: 106
- Estándar de emisiones mínimo EURO6

Otros

- Aire acondicionado con climatizador
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Dirección asistida
- Sensor de parking trasero

- Regulador de velocidad adaptativo con detección de vehículos delanteros y laterales
- Frenada de emergencia asistida en intersecciones con detección de peatón y ciclista.
- Sistema multimedia, navegador GPS con pantalla táctil, manos libres bluetooth.
- Kit de reparación de neumáticos
- Sistema telemático de gestión de flotas (que muestre los trayectos realizados por los vehículos, en tiempo real).

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Generales

- Cesión al arrendatario del uso de los vehículos adjudicados, matriculados a nombre del arrendador, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, incluyendo todos los gastos de matriculación y de circulación incluidos en el precio. También se entregarán los vehículos con debido distintivo ambiental correspondiente.
- Plazo de entrega: 6 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Mantenimiento

- Mantenimiento integral (iluminarias incluidas) en el taller del concesionario oficial de la marca elegido por el arrendatario e ITV incluidos. Así el renting comprenderá un servicio de mantenimiento que cubrirá cualquier gasto en concepto de repuestos, mano de obra, pinchazos, lubricantes, reposición de neumáticos, y cualquier otro gasto de mantenimiento o reparación, excepto el consumo del combustible que correrá a cargo de Hazi. El transporte hasta el taller y puntos de ITV correrán a cargo del adjudicatario.
- Reparación de averías debidas al desgaste sufrido por el uso normal del vehículo (reparaciones mecánicas, así como de chapa y pintura). Así mismo, queda incluido dentro de este apartado de reparaciones, el equilibrado y alineado posterior de las ruedas tras un pinchazo.
- Sustitución de neumáticos al menos cada 40.000 km o cuando precise por rotura, deterioro o cuando la profundidad del dibujo de una rueda sea menor de 3mm.

En esta operación de sustitución de neumáticos se incluirá el equilibrado, paralelismo y alineación, así como, el traslado a los puntos de cambio de neumáticos.

- Limpieza completa de vehículos interior y exterior: 3 al año con transporte hasta el punto de limpieza incluido sin que esto suponga gasto adicional alguno. El traslado tanto al punto de limpieza como de vuelta a las instalaciones de Hazi correrá a cargo del adjudicatario.
- Para facilitar las revisiones o reparaciones el adjudicatario proporcionará un contacto considerado el **Gestor personal de flota** como interlocutor único con un numero de telefono y correo electrónico para un contacto permanente. La adjudicataria designará un contacto y coordinador ante Hazi, el cual será responsable de la resolución de cualquier incidencia relacionada con el contrato (gestión de cita con los talleres, comprobación y seguimiento de las intervenciones de postventa que se realicen en el vehículo, tramitación de partes de accidentes, vehículos de sustitución, etc
- El contacto con el gestor de flota deberá ser permanente y comprender al menos el horario de trabajo ininterrumpido de 8 a 16h.
- Una vez avisado, el adjudicatario o persona por cuenta de aquel se encargará de recoger el vehículo objeto de revisión y/o reparación y devolverlo en un plazo inferior a 24 horas.

Servicio de recogida y entrega de vehículos

- El adjudicatario proporcionará un servicio de recogida y entrega de los vehículos desde los talleres de reparación que tenga concertados a cualquiera de los 3 centros de trabajo de HAZI FUNDAZIOA (Vitoria, Donostia y Abadiño) donde se encuentre el vehículo, sin coste adicional para Hazi.

Como únicas excepciones a dicho servicio de recogida y entrega serán los repuestos menores (escobillas, limpiaparabrisas, lámparas, etc...)

Sustitución de vehículos

- La empresa adjudicataria pondrá a disposición de Hazi los vehículos necesarios del mismo modelo o similar (no necesariamente bifuel (glp+gasolina))para realizar las sustituciones oportunas en caso de siniestro o avería que tengan un plazo de reparación a 24 horas. Este vehículo de sustitución estará a disposición de Hazi durante todo el tiempo que el vehículo sustituido permanezca en el taller, computándose los kilómetros recorridos por el sustituto como si hubieran sido



realizados por el inmovilizado. Dicho vehículo de sustitución se pondrá a disposición en las instalaciones de Hazi en un plazo máximo de 48 horas.

Seguro y asistencia

- Asistencia 24 horas /365 días
- Gestor personal de flota como interlocutor único. La adjudicataria designará un contacto y coordinador ante Hazi, el cual será responsable de la resolución de cualquier incidencia relacionada con el contrato (gestión de cita con los talleres, comprobación y seguimiento de las intervenciones de postventa que se realicen en el vehículo, tramitación de partes de accidentes, vehículos de sustitución, etc).
- Seguro a todo riesgo y sin franquicias

La cobertura del seguro será la misma para el conductor y el acompañante incluyendo:

- Responsabilidad civil obligatoria
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (hasta un límite de 50 millones de euros)
- Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.
- Ausencias de franquicias
- Ocupantes, defensa y reclamación de daños
- Robo de vehículo
- Rotura de lunas
- Asistencia en carretera 24 horas desde km 0 de cobertura estatal e internacional con indicación del número de contacto.

De conformidad con esto, serán por cuenta del adjudicatario, los importes facturados por las operaciones de mantenimiento periódicas recomendadas por el fabricante y por las reparaciones eventuales, incluyendo piezas de sustitución, que sean necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.

En caso de siniestro total se procederá como en el párrafo anterior, considerando una inmovilización del vehículo accidentado. La indemnización por el mismo, más sus restos, pasarán al adjudicatario, Hazi seguirá con el vehículo sustituto.

- Accidentes y siniestros

En caso de siniestro, la empresa adjudicataria se hará cargo del vehículo y su reparación. Desde Hazi se comunicará de forma inmediata el suceso, así como todos los datos de información necesaria para la gestión de la incidencia, y en caso de producirse inmovilización del vehículo, ponerse en marcha la gestión



del traslado al garaje indicado por la empresa adjudicataria y de los conductores a su lugar de residencia

Sanciones

- En cuanto a las Sanciones que se puedan imponer al automóvil se estará a lo siguiente:
 - Las sanciones que se deriven del estado del automóvil de su documentación administrativa, y de la falta de revisiones que impone la legislación vigente serán por cuenta del arrendador o adjudicatario.
 - Las sanciones restantes que se deriven de la conducción del automóvil serán por cuenta de hazi o el conductor, según cada caso.

Formación e información

- Formación: el adjudicatario asegurará que los usuarios de los vehículos tengan un nivel de instrucción adecuado en lo que se refiere al manejo y funcionamiento del vehículo, proporcionando a los usuarios de los vehículos la formación suficiente sobre su conducción y operaciones de carga.
- Información: el adjudicatario deberá tener una plataforma web, o en su caso reportar un informe trimestral con el siguiente detalle:
 - El kilometraje de cada vehículo
 - Mantenimientos hechos durante el año
 - Los litros de lubricante cambiado, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los neumáticos viejos.
 - Anexo al informe deberán presentarse copias de las fichas de aceptación de residuos de los gestores autorizados.

ANEXO: ROTULACIÓN DE VEHICULOS: Logotipo tanto en la puerta de conductor como del copiloto y en la parte trasera según imágenes.

